



Providencia

Dirección Emergencias Comunes

Oficio N°:

7306

Fecha:

11 DIC 2023

Antecedente: Ingreso N° 10.920 del 1-12-23.

Materia:

Plan Comunal de Emergencia.

DE: MANUEL MEDIANO FLORES
ENCARGADO DE EMERGENCIAS COMUNALES

A: MIGUEL MUÑOZ BARRAZA
DIRECTOR REGIONAL SENAPRED
REGIÓN METROPOLITANA

Junto con saludarlo cordialmente, acusamos recibo de las observaciones, las que servirán como base para una propuesta a enviar durante el plazo establecido.

Saluda atentamente a Ud.,

MANUEL MEDIANO FLORES
Encargado de Emergencias Comunes

RAD/JPB/mcc

Distribución:

- Archivo Dirección Emergencias Comunes



Municipalidad de Providencia

FORMULARIO DE DISTRIBUCION DE DOCUMENTOS

Tipo : EXTERNO	Clase : Oficio	Subclase :	Número del documento : 10920
Ingreso : 01/12/2023	Digitación : 01/12/2023	Distribución : 04/12/2023	Número del Formulario : 1.1
Fecha del documento : 01/12/2023	Presentación		
Materia :	Revisión Plan Comunal y elaboración Informe Técnico		

Remitente : Ministerio De Interior Senapred

Nº Copia	Trámite	Información complementaria	Destino	Plazo (días recorridos)
1	Conocimiento		Alcaldía	Sin Plazo
2	Conocimiento		Administración Municipal	Sin Plazo
3	Conocimiento / Cumplimiento		Dir. Emergencias Comunales	Sin Plazo
4	Conocimiento		Dir. Infraestructura	Sin Plazo

Observaciones :

* Documentos externos son aquellos documentos que llegan al municipio de entidades externas

Documentos internos son aquellos documentos que se crean en el municipio no importando el destino a donde se distribuyan

10:41:41, 11 de diciembre de 2023



Coord. Dees: 108101.

MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA
INGRESO: 10920.-
FECHA: 01.12.23
HORA: 12:45
SECCION OFICINA DE PARTES

OFICIO N° 147

ANT.: Solicitud de Revisión Plan Comunal de Emergencia.

MAT.: Revisión Plan Comunal y elaboración Informe Técnico.

SANTIAGO, 01 de Diciembre de 2023

**DE: MIGUEL MUÑOZ BARRAZA
DIRECTOR REGIONAL**

A : SRA. EVELYN MATTHEI FORNET, ALCALDESA I.MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA

Junto con saludar, y en consideración a la revisión de su Plan Comunal de Emergencia de Providencia se indica el resultado de esta revisión mediante informe técnico IF-PCE-13123-R1-11-2023.

Es importante destacar su esfuerzo como municipio por avanzar y realizar un trabajo que sabemos es complejo en principio, pero necesario para desarrollar un Plan que permita no sólo establecer procedimientos y administrar recursos disponibles, sino que también un proceso de colaboración entre distintos departamentos y direcciones al interior del mismo municipio, y también en lo que refiere al trabajo con los otros organismos del sistema en su nivel local.

No obstante, el proceso de revisión arroja por medio del Informe Técnico adjunto que su Plan Comunal de Emergencia ha sido **RECHAZADO**. Si bien, implica volver a trabajar sobre las observaciones que se realizan, entendemos plenamente que este es un proceso de asentamiento de estos instrumentos en el nivel local, y por lo mismo, hay más instancias de remitirnos avances en lo observado.

Para ello se indican las siguientes orientaciones:

- Según lo estipulado en la Ley 21.364 y el reglamento respectivo, se debe dar solución a las observaciones y requerimientos de corrección de su propuesta de Plan, según lo indicado en Informe Técnico adjunto.

- La disposición de los plazos se cuenta a partir de la oficialización del Decreto 86 que es el Reglamento respectivo y que regula los organismos técnicos para el monitoreo de amenazas; organismos técnicos para el monitoreo sectorial, Los instrumentos para la Gestión del Riesgo de desastres; y los procedimientos de elaboración de los mapas de amenazas y los mapas de riesgo, que fue publicado el 17 de octubre de 2023 e indica:

- Respecto a los plazos, en artículo 25 acerca de Informe Técnico del Servicio para la Elaboración del Plan Comunal de Emergencia en donde señala: "Una vez recibido por la Dirección Regional del Servicio la solicitud de la municipalidad de elaboración de Informe Técnico se tendrá un plazo de 30 días hábiles para evacuar el informe.

- En el caso que el informe Técnico contenga observaciones al Plan correspondiente, el municipio pertinente dispondrá de 45 días hábiles para incorporar dichas recomendaciones, luego de lo cual la Dirección Regional del Servicio tendrá 20 días hábiles para pronunciarse. En caso de que la Municipalidad no incorpore las recomendaciones o no dé respuesta dentro del plazo establecido, se tendrá por no recomendada técnicamente la propuesta de la Municipalidad. El Servicio podrá emitir un máximo de tres informes técnicos con observaciones, después de los cuales entenderá por no recomendada la propuesta del plan".

- Por lo tanto, respecto a las fechas, los 30 días hábiles que SENAPRED RM tuvo para revisar su plan se encuentran dispuestos a partir de la publicación en el reglamento n° 86. Una vez incorporado los ajustes requeridos, debe reenviar el Plan y sus Anexos a SENAPRED RM por oficio en versión digitalizado a nombre del director regional Miguel Muñoz



SERVICIO NACIONAL DE PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE DESASTRES - SENAPRED
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

INFORME TÉCNICO

PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA

COMUNA DE PROVIDENCIA

REGION METROPOLITANA

**Miguel
Adolfo
Muñoz
Barraza**

Firmado
digitalmente por
Miguel Adolfo
Muñoz Barraza
Fecha: 2023.12.01
03:22:00 -03'00'

Dirección Regional Metropolitana



INFORME TÉCNICO PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA

2. RESULTADOS DE LA REVISIÓN

El presente Informe Técnico, establece un total de **16 criterios de evaluación para el Plan Comunal de Emergencia y 13 criterios de evaluación para cada Anexo de Plan por Amenaza**, los cuales luego de ser aplicados sobre la propuesta enviada por la comuna solicitante, dan cuenta de los siguientes resultados presentados en el cuadro N°1.

Cuadro N°1: Resumen de resultados de la evaluación del Plan Comunal de Emergencia y sus Anexos

Tipo de Plan	Estado Final	Porcentaje de Logro	Corrección	
Plan Comunal de Emergencia	Rechazado	0%	Requerida	
ANEXOS PLANES POR AMENAZA				
N°	Tipo de Amenaza	Estado Final	Porcentaje de Logro	Corrección

En caso de que la propuesta de Plan haya sido Rechazada, se adjunta al presente informe los Anexos que contienen el detalle de los resultados y las correcciones requeridas para cada criterio y subcriterio de evaluación.



INFORME TÉCNICO PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA
ANEXO N° 1: DETALLE DE RESULTADOS DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CAPÍTULO /SUBCAPÍTULO DEL PLAN: Evaluación General de la Propuesta de Plan

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN: Criterio No Logrado

PORCENTAJE DE LOGRO: 0%

CRITERIO EVALUADO	RESULTADO	DETALLE DE CORRECCIONES
CE-0: Verificar que esté completada toda la información en todos los capítulos y subcapítulos de la propuesta de Plan.	Criterio No Logrado	Falta completar información en los capítulos y subcapítulos, esto debido a que se presenta otro formato del Plan Comunal de Emergencia. En el plan actual, se guía por el "Instructivo para la elaboración del Plan Comunal de Emergencia" y se desarrolla en los formatos vigentes y disponibles. Tampoco se adjuntan los Decretos Alcaldicios, correspondientes a la conformación del Comité Comunal de GRD e "Instructivo de Operaciones y Funcionamiento del Comité Comunal para la GRD". Por otra parte, no se adjuntan los planes por cada anexo identificado.

CAPÍTULO /SUBCAPÍTULO DEL PLAN: Subcapítulo 1.2: Cobertura, Amplitud y Alcance

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN: Criterio No Logrado

PORCENTAJE DE LOGRO: 0%

CRITERIO EVALUADO	RESULTADO	DETALLE DE CORRECCIONES
SCE-1.1: Identifica los organismos del Comité Comunal para la GRD que son parte de la amplitud Plan Comunal de Emergencia.	Sub Criterio No Logrado	1.- Falta indicar algunos organismos mínimos que integran el Comité Comunal para la GRD (Ley N° 21.364, art. 8°).2.- No indica cuales son la Direcciones de la Municipalidad.

CAPÍTULO /SUBCAPÍTULO DEL PLAN: Capítulo 2: Descripción del Riesgo Comunal

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN: Criterio No Logrado

PORCENTAJE DE LOGRO: 50%

CRITERIO EVALUADO	RESULTADO	DETALLE DE CORRECCIONES
SCE-2.1: Se Identifican las principales Amenazas presentes en la comuna según su origen (natural, antrópico y biológico).	Sub Criterio Logrado	No requiere.
SCE-2.2: Para cada amenaza identificada en el plan, se aporta con información y antecedentes que permiten su caracterización (identificación de las peculiaridades particulares de la amenaza) en el territorio comunal.	Sub Criterio No Logrado	1.- Falta desarrollo de las amenazas, donde se deben describir las amenazas descritas, por ejemplo no hay cita o mención a datos históricos, exposición existentes en el territorio comunal, datos del organismo técnico (por ej. CONAF en incendios forestales), etc. Para esto debe guiarse por lo que indica el instructivo.



**INFORME TÉCNICO PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA
ANEXO N° 1: DETALLE DE RESULTADOS DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

SCE-5.4: Se indican las acciones asociadas al proceso de Auto Convocatoria del Comité Comunal para la GRD, a partir de lo especificado en el Instructivo de Operación y Funcionamiento.	Sub Criterio No Logrado	No se puede revisar, ya que no se adjunta el "Instructivo de Operación y Funcionamiento aprobado por el Comité Comunal para la GRD"
---	------------------------------------	---

CAPÍTULO /SUBCAPÍTULO DEL PLAN: Subcapítulo 5.2: Centro de Operaciones

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN: Criterio No Logrado

PORCENTAJE DE LOGRO: 0%

CRITERIO EVALUADO	RESULTADO	DETALLE DE CORRECCIONES
SCE-6.1: Indica a la dirección (Ubicación) de los Centros de Operaciones principal y alternativo, detallando para cada uno de ellos; el nombre de la dependencia, el nombre de la calle donde se ubica y su respectiva numeración.	Sub Criterio No Logrado	No existe información con respecto a este punto.

CAPÍTULO /SUBCAPÍTULO DEL PLAN: Subcapítulo 5.3: Acciones del Comité Comunal

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN: Criterio No Logrado

PORCENTAJE DE LOGRO: 0%

CRITERIO EVALUADO	RESULTADO	DETALLE DE CORRECCIONES
SCE-7.1: Define el proceso de levantamiento de información y evaluación de necesidades.	Sub Criterio No Logrado	Debe definir detalladamente este proceso, basándose en la descripción del instructivo.
SCE-7.2: Define el proceso de priorización de las acciones de respuesta.	Sub Criterio No Logrado	Debe definir detalladamente este proceso, basándose en la descripción del instructivo.
SCE-7.3: Define el proceso de decisiones para la atención de la emergencia y la reevaluación y readecuación de las decisiones adoptadas, para mejorar la intervención.	Sub Criterio No Logrado	Debe definir detalladamente este proceso, basándose en la descripción del instructivo.
SCE-7.4: Define el proceso de entrega de información a la comunidad y medios de comunicación.	Sub Criterio No Logrado	Debe definir detalladamente este proceso, basándose en la descripción del instructivo.

CAPÍTULO /SUBCAPÍTULO DEL PLAN: Subcapítulo 6.1.1: Flujos de Comunicación para la Coordinación de la Respuesta

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN: Criterio No Logrado

PORCENTAJE DE LOGRO: 0%

CRITERIO EVALUADO	RESULTADO	DETALLE DE CORRECCIONES
-------------------	-----------	-------------------------



**INFORME TÉCNICO PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA
ANEXO N° 1: DETALLE DE RESULTADOS DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

SCE-10.3: Asigna responsable (s) para cada una de las acciones de nivel comunal, de acuerdo a la estructura de la tabla N° 7 presentada en el Formato del Plan, correspondientes al Proceso 0 - Alerta y Monitoreo.	Sub Criterio No Logrado	No existe la tabla N°07. Solo se asigna a las acciones que se describen, pero no son las que hace mención el instructivo correspondiente.
---	--------------------------------	---

CAPÍTULO /SUBCAPÍTULO DEL PLAN: Subcapítulo 6.4: Proceso 1: Operaciones de Respuesta y Protección de Personas

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN: Criterio No Logrado

PORCENTAJE DE LOGRO: 0%

CRITERIO EVALUADO	RESULTADO	DETALLE DE CORRECCIONES
SCE-11.1: Complementa y desarrolla acciones del nivel comunal de acuerdo a la estructura de la tabla N° 8 presentada en el Formato del Plan, correspondientes al Proceso 1-Operaciones de Respuesta y Protección a de Personas.	Sub Criterio No Logrado	No existe la tabla N°08. Hay información que se relaciona, pero no es suficiente, ya que no indica las acciones del instructivo respectivo.
SCE-11.2: Describe cada una de las acciones de nivel comunal de acuerdo a la estructura de la tabla N° 8 presentada en el Formato del Plan, correspondientes al Proceso 1-Operaciones de Respuesta y Protección a de Personas.	Sub Criterio No Logrado	No existe la tabla N°08. Hay escaso desarrollo de las acciones mencionadas, las cuales no cumplen con las indicadas en el instructivo correspondiente.
SCE-11.3: Asigna responsable (s) para cada una de las acciones de nivel comunal de acuerdo a la estructura de la tabla N° 8 presentada en el Formato del Plan, correspondientes al Proceso 1-Operaciones de Respuesta y Protección a de Personas.	Sub Criterio No Logrado	No existe la tabla N°08. Solo se asigna a las acciones que se describen, pero no son las que hace mención el instructivo correspondiente.

CAPÍTULO /SUBCAPÍTULO DEL PLAN: Subcapítulo 6.5: Proceso 2: Aseguramiento y Atención de

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN: Criterio No Logrado

PORCENTAJE DE LOGRO: 0%

CRITERIO EVALUADO	RESULTADO	DETALLE DE CORRECCIONES
SCE-12.1: Complementa y desarrolla acciones del nivel comunal de acuerdo a la estructura de la tabla N° 9 presentada en el Formato del Plan, correspondientes al Proceso 2 - Aseguramiento y Atención de Necesidades Básicas.	Sub Criterio No Logrado	No existe la tabla N°09. Tampoco información que se relacione.



INFORME TÉCNICO PLAN COMUNAL DE EMERGENCIA
ANEXO N° 1: DETALLE DE RESULTADOS DE CRITERIOS DE EVALUACIÓN

SCE-14.3: Define un plan/programa de capacitación dirigido a los representantes titulares y suplentes de los organismos que forman parte de plan.	Sub Criterio No Logrado	No indica un plan de capacitación, según lo indicado por el instructivo. Debe guiarse por las indicaciones del instructivo.
---	--------------------------------	---

CAPÍTULO /SUBCAPÍTULO DEL PLAN: Capítulo 8: Información Adjunta

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN: Criterio No Logrado

PORCENTAJE DE LOGRO: 0%

CRITERIO EVALUADO	RESULTADO	DETALLE DE CORRECCIONES
SCE-15.1: Presenta información asociada a la tabla N° 8.1 para el Sistema de Telecomunicaciones del Nivel Comunal.	Sub Criterio No Logrado	No existe la tabla N°10. Tampoco información que se relacione.
SCE-15.2: Presenta información asociada a la tabla N° 8.2 para el Levantamiento de Capacidades del Nivel Comunal.	Sub Criterio No Logrado	No existe la tabla N°11. Tampoco información que se relacione.
SCE-15.3: Presenta información asociada a la tabla N°8.3 para el resumen de Albergues Comunales.	Sub Criterio No Logrado	No existe la tabla N°12. Tampoco información que se relacione.
SCE-15.4: Presenta información asociada a la tabla N°8.4 para la Ficha de Enlaces (Titulares y Suplentes) del Comité Comunal para la GRD en su Fase de Respuesta.	Sub Criterio No Logrado	No existe la tabla N°13. Solo información de nombre o cargo de funcionario y número telefónico.